

**PROCESO DE SELECCIÓN BAJO DEL ACUERDO MARCO CCENEG-021-1-2019
ASEO Y CAFETERÍA III - MACRO 11**

EVENTO COTIZACIÓN No. 121929



INFORME DE EVALUACIÓN DEL EVENTO COTIZACIÓN No. 121929

DICIEMBRE DE 2021

OBJETO: CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL (MACRO 11)

PROPONENTES PARTICIPANTES

En lo que se refiere al cumplimiento de la presentación del evento de cotización, a continuación se relacionan los proponentes que participaron presentando cotización, sin que la numeración que se indica establezca algún orden de selección:

	PROPONENTES	VALOR DE COTIZACIÓN
1	EASYCLEAN G&E S.A.S.	\$2.472.115.799,74
2	SERVIESPECIALES S.A.S	\$3.926.477.741,63
3	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	\$2.510.799.808,80
4	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$2.660.116.844,07
5	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$2.314.968.867,40
6	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S	\$3.632.418.762,42
7	CASALIMPIA S.A.	\$2.958.335.506,72
8	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	\$2.705.354.448,65
9	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	\$4.920.630.665,76
10	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$2.427.455.206,93
11	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$2.314.968.867,40
12	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$3.829.663.862,35
13	SERVICIAL SAS	\$5.223.551.673,28
14	MUNDOLIMPIEZA LTDA	\$3.218.175.816,27
15	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	\$2.314.968.867,40
16	ASEAR SA ESP	\$2.314.968.867,40
17	SERVILIMPIEZA S.A.	\$2.314.968.867,40

Dentro de las 17 propuestas recibidas los proponentes: **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S., ASEAR SA ESP, SERVILIMPIEZA S.A.,**

Una vez revisado los valores presentados en las propuestas de se encuentran empatados con el menor precio, **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S., ASEAR SA ESP, SERVILIMPIEZA S.A.**, cumplen con los requerimientos del Acuerdo Marco, se procede a realizar el respectivo desempate basados ANEXO A LA GUIA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA.

“En consecuencia, esta Agencia considera que para desatar los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, podrá utilizarse las siguientes reglas para cada criterio de desempate:

1.1.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Proponente	Presentación Nacional
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Proponente	Certificación o documento que acredite esta condición
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta

Proponente	FORMATO PRESENTADO
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley

Proponente	Certificación o documento que acredite esta condición
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Proponente	Certificación o documento que acredite esta condición
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Proponente	Certificación o documento que acredite esta condición
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Proponente	Certificación o documento que acredite esta condición
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

Proponente	Tamaño
ASEAR SA ESP	No presentó documentos

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.9 Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Proponente	Tamaño
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato o documento que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.10 Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Proponente	Tamaño
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Proponente	Tamaño
ASEAR SA ESP	No presentó documentos
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	No presentó documentos
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	No presentó documentos
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	No presentó documentos
SERVILIMPIEZA S.A.	No presentó documentos

Resultado de la verificación: ninguno de los proveedores presenta formato que acredite esta condición por lo que se mantiene el empate.

1.1.12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

En este orden, y teniendo en cuenta el literal g - Cláusula VI del Acuerdo Marco se procede según lo establecido en el acuerdo:

a. a. La Entidad Compradora ordenará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

Proponente	Numeración
ASEAR SA ESP	1
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	2
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	3
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	4
SERVILIMPIEZA S.A.	5

b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

TRM 14/12/2021: COP \$ 3.886,87

$$\begin{array}{r}
 3 \quad 8 \quad 8 \quad 6 \quad | \quad 5 \\
 3 \quad 8 \quad | \quad 777 \\
 3 \quad 6 \quad | \\
 1 \quad |
 \end{array}$$

c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

Proponente	Numeración	
ASEAR SA ESP	1	1
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	2	
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	3	
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	4	
SERVILIMPIEZA S.A.	5	

De acuerdo a los criterios de desempate, ASEAR SA ESP es el proponente seleccionado en el evento de cotización 121929, por lo que se procede a realizar los cálculos para determinar si los precios presentados no son artificialmente bajos, tal como se detalla a continuación:

EVENTO DE COTIZACION 121929 - REGION DE COBERTURA N° 11	
Presupuesto oficial	\$2.824.277.419

PROPONENTE	VALOR OFERTA	Quando se reciben más de 5 ofertas se deben solicitar aclaraciones a las ofertas que sean inferiores al valor mínimo aceptable ⁱ
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$2.314.968.867,40	No
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$2.314.968.867,40	No
ASEAR SA ESP	\$2.314.968.867,40	No
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	\$2.314.968.867,40	No
SERVILIMPIEZA S.A.	\$2.314.968.867,40	No
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$2.427.455.206,93	No
EASYCLEAN G&E S.A.S.	\$2.472.115.799,74	No
UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	\$2.510.799.808,80	No
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$2.660.116.844,07	No
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	\$2.705.354.448,65	No
CASALIMPIA S.A.	\$2.958.335.506,72	No
MUNDOLIMPIEZA LTDA	\$3.218.175.816,27	No
FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S	\$3.632.418.762,42	No
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$3.829.663.862,35	No
SERVIESPECIALES S.A.S	\$3.926.477.741,63	No
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	\$4.920.630.665,76	No
SERVICIAL SAS	\$5.223.551.673,28	No

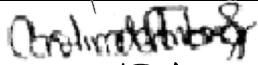
Promedio del valor de las ofertas	\$3.062.349.440
Mediana del valor de las ofertas	\$2.660.116.844
Desviación estándar del valor de las ofertas	\$933.989.148
Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio del valor de las ofertas	-\$238.072.021

Diferencia entre el costo estimado del contrato y mediana del valor de las ofertas	\$164.160.575
Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato	\$509.308.552

Valor mínimo aceptable cuando se reciben más de 5 ofertas	\$1.726.127.696
--	------------------------

CONCLUSIÓN

Dentro de las 17 propuestas recibidas, se validó que el proponente **ASEAR SA ESP**, es la empresa seleccionada de acuerdo a los criterios de desempate y los valores presentados no son artificialmente bajos, por lo tanto, el área técnica - económica reviso que el evento de cotización presentado **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Acuerdo Marco **CCE-972-AMP-2019** – Aseo y Cafetería III; concluyendo que la empresa seleccionada para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería para la Región de cobertura **N° 11** es la **ASEAR SA ESP**

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO – ECONÓMICO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
BLANCA FELIPA NINO HERNANDEZ	Contratista Grupo de Apoyo Logístico Dirección Administrativa	
CAROLINA DEL PILAR TORRES SÁNCHEZ	Contratista Grupo de Apoyo Logístico Dirección Administrativa	
JUAN CARLOS GOMEZ MEJIA	Contratista Grupo de Apoyo Logístico Dirección Administrativa	

ⁱ "Elaborado siguiendo las metodologías sugeridas por CCE en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Fecha: 14 de junio de 2019